Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Rios

DECRETO Nº 359/2023 D.E.-

VISTO:

La solicitud de una ayuda económica presentada por la Profesora del taller de dibujo y pintura para adultos "Paletas y Pinceles" y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho taller desde hace varios años brinda a la comunidad de Larroque, la posibilidad de expresarse a través de la pintura, capacitando en este eslabón del arte, enseñando cada una de las antiguas y nuevas técnicas que contiene la plástica;

Que, en nota recibida en el día de la fecha, la Profesora del taller de dibujo y pintura para adultos "Paletas y Pinceles" Sra. Gladys H. Zagert, solicita un aporte económico para cubrir parte de los gastos de la realización del Mural en el Salón Parroquial de nuestra ciudad a fin de conmemorar los 100 años de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y los 20 años del taller del taller de dibujo y pintura para adultos "Paletas y Pinceles";

Que la Municipalidad considera que la Cultura constituye un motivo de participación comunitaria, donde emergen valores, tradiciones, memoria histórica, costumbres, que pasan de generación en generación para convertirse en verdadero patrimonio, como conjunto de experiencias;

Que la cultura es de especial importancia en la formación, desarrollo y preservación de los valores identitario, y de reconocimiento de cada individuo o comunidad;

Que por tal motivo esta Municipalidad tiene la firme convicción de potenciar los distintos eventos culturales como enseñanza, promoción y aplicación de acciones;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal y Técnica de este Municipio de Larroque,

Que se cuenta con la partida y los recursos suficientes para atender situaciones como la planteada, siendo necesario dictar la norma legal correspondiente y actuar en consecuencia;

Dr. Leonardo Martín Hass Pessidente Municipal CUIT.: 20-26237467-0 Municipalidad de Latendo

Roberto Krenn No de Gobiarno 10-22602902-9 Ndad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1º: OTÓRGUESE un aporte no reintegrable al taller de dibujo y pintura para adultos "Paletas y Pinceles", y a nombre de su Profesora Gladys H. Zagert, DNI Nº 18.390.0213, CBU: 3860095905000041286525 para cubrir parte de los diferentes gastos de la realización del Mural en el Salón Parroquial de nuestra ciudad a fin de conmemorar los 100 años de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y los 20 años del taller de dibujo y pintura para adultos "Paletas y Pinceles", por un monto total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00).

Artículo 2º: IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del presente a la partida: Cuenta Nº 733, Subcuenta Nº 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5- Función 10- Sección 01- Sector 03- P. Principal 04- P. Parcial 34- del presupuesto Municipal en vigencia.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y cumplido archívese. -

DESPACHO, 22 de Junio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassel.
Secretario de Gobierno
Curr: 20-22602902-9

Jamicipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Martín Hassell

Presidente Municipal
Presidente Municipal
Presidente Municipal
Municipalidad de Larroque
Municipalidad de Larroque